

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen*

CORTES

Sesion del dia 7 de setiembre.

Abierta la sesion á las doce y media se lee el acta anterior y queda aprobada; procediose en seguida á dar cuenta de varios expedientes particulares y comunicaciones del gobierno, entre las cuales hay una del Sr. ministro de la gobernacion, pasada á las cortes en virtud de acuerdo hecho en el consejo de ministros, y dirigida á que se ponga á discusion el dictámen de la comision relativo á la venta de la plata de las iglesias; sobre cuya comunicacion obtuvo la palabra el Sr. Gómez Becerra y dijo: que no hallándose presente ninguno de los individuos de aquella comision, no podía menos de hacer presente á las cortes, que despues del tiempo transcurrido desde que la misma estendió su dictámen, acaso hoy no se consideraria en el caso de sostenerlo ya con aquel condecimiento que lo hubiera hecho entonces. El Sr. Calderon de la Barca hizo tambien una ligera indicacion en el propio sentido, y se resolvió por fin, que la comunicacion del Sr. ministro pasase á la comision de hacienda.

Anunciada la orden del dia, que era la continuacion de la discusion del art. 29 del proyecto de ley sobre arreglo del clero, el Sr. presidente concede la palabra al Sr. Castro, y por su ausencia al Sr. Heros, que manifiesta no puede de manera alguna convenir con la nueva redaccion que la comision ha hecho del art., por cuanto, segun probó ayer el Sr. Gómez Becerra, es la misma en su idea que ya fué desaprobada anteriormente por las cortes, y en este concepto propone su señoría, que se excluya la clasificacion de canónigos adscritos, y no adscritos, y se deje á todos en igual caso, repar- tiendo entre ellos. sin distincion,

la contidad del presupuesto; sin que haya para eso que alterar la suma de este.

El Sr. Martinez de Velasco (en tono de lamentacion) dice: que la comision no ha podido dejar de proponer este y todos los demas articulos de su dictámen, teniendo presente la supresion del diezmo; lo cual le ha llevado mas de una vez, con harto dolor de su corazon, á señalar reformas que serán sin duda sensibles; pero que el bien general las reclamaba por una parte, por otra el interes de los mismos individuos del clero, á quienes ha parecido ménos malo á la comision señalarles cortas asignaciones, que no otras que fueran solo nominales, y que así, el art. redactado en este sentido, no merecia la obstinada impugnacion que sufre, y antes bien debe ser aprobado.

(Desde que se anuncia esta discusion van saliéndose los Srs. diputados hasta no quedar mas que unos 40 en el salon.)

Puesto á votacion el art. 29 ha sido aprobado y seguidamente los siguientes hasta el 35: habiéndose acordado que se anticipe la discusion del 39 que trata de los derechos de estola y pié de altar, el cual ha quedado pendiente.

El Sr. Vazquez Parga ha dirigido una escitacion á la comision de hacienda para que, manifestando lo que haya respecto del déficit que se anunció en la memoria del Sr. ministro, se calme la agitacion que esta ha producido; y el Sr. Ferrer, como presidente de dicha comision, contesta: que el supuesto déficit no lo es de este año, sino que se refiere á los atrasos devengados desde el 28, que es lo que contituye una parte de la deuda flotante.

Se procede á la lectura y es aprobado el dictámen de la misma comision de hacienda, sobre las adiciones hechas al proyecto de ley de contribucion extraordinaria de

guerra; tomando solo parte en una ligera discusion que se promueve los Srs. Sancho, Mon y Burrel.

Sigue despues la discusion sobre la proposicion del Sr. Suances, relativa á exigir la responsabilidad al Sr. Pita Pizarro, como ministro que fué de la Gobernacion; y habiendo tomado la palabra, en contra del dictámen, el Sr. Fontan, suspende este su discurso por ser llegada la hora, y no acordar la de prórroga las cortes.

Se concluye con el despacho ordinario, en el cual se dá cuenta del nuevo proyecto de ley sobre libertad de imprenta, que presenta la comision encargada de examinar la proposicion, que se hizo últimamente acerca de este particular; y se leen tambien los nombramientos hechos en favor de los Srs. Preto y Neto Arrieta, Lujan y Roda para gefes de seccion y oficiales del ministerio de la gobernacion; manifestando el Sr. Roda que por su parte le habia dictado su convencimiento renunciar el destino con que habia sido agraciado. El Sr. presidente anuncia orden del dia y levanta la sesion á las cuatro y media.

EL ZAPATERO DE VIEJO DE SEVILLA.

Concluye el artículo del número anterior.

Salieron de la taberna los alguaciles, y antes de separarse resolvieron por unanimidad aprovechar la ocasion que les proporcionaba el señor Asistente para huir de Sevilla y librarse de este modo del suplicio que les amagaba, gracias al sistema de represalias de su nuevo patron. Tomó, pues, cada destacamento por su camino, y al llegar á sus respectivas puertitas, dieron á los guardas el sellado cartel, saliéndose en seguida afuera por motivos de servicio, estramuros.

Empero, dando con la puerta los guardas en los hocicos de los absortos alguaciles, llamaron á los escopeteros de los puestos vecinos y leyeron en alta voz la siguiente orden: "Mando á los guardas que no dejen pasar por sus respectivas puertas á alguacil ninguno — Ordeno á los escopeteros que prendan y pongan en seguro á todos los alguaciles que pretendieren salir de la ciudad; y los conduzcan á las cinco en punto á la plaza de la Merced, donde sufrirán la pena de horca... á menos que haya contraorden emanada de nos. — El Asistente de Sevilla. — Francisco Medrana."

Ninguna resistencia pudieron hacer los desdichados, hendidos ya en la red y cercados de arcabuceros; y se dejaron encarcelar en los cueros de guardia, renegando del tío Frasquillo y llamando sobre él todos los tormentos del infierno.

No obstante el malhadado remendon, despues de asegurar su venganza en los inocentes alguaciles á quienes acusaba de su mala estrella, se puso á correr de nuevo plazas y calles. Como no podia el infeliz resignarse de buena gana á cesar de vivir, llevábanle maquinalmente sus piernas cual si fuese por efecto de algun resorte, y miraba sin ver y escuchaba sin oír. Aun no habia notado el pobre que tras de él iba engruesando un séquito de muchachos, gitanos y mendigos, porque á todo el mundo llamaba la atención su aire distraído y desatinado; y seguíanle pensando que iba á hacer alguna importante captura. — Detuiose de repente: las doce estaban dando. Mira en torno la numerosa turba cuyos ojos estupidos y noveleros estaban clavados en su persona, y creyendose ya ahorcado, llevó la mano á su pescuezo... pero pronto conoció que se hallaba en la plaza de S. Antonio, cerca el puestecillo de cuando trabajaba de zapatero de viejo, y volviendo en sí de repente, acordose que solo le quedaban seis horas para respirar el aire de este mundo.

Abiertas estaban las puertas de la catedral: entró Frasquillo en el santo templo; prosternóse ante la imagen de su patron, y dirigióle una ferviente plegaria, mezclada con furibundas reconvenciones: tras de esto fue á comprar una vela en la sacristia, y púsola encendida en el altar del seráfico San Francisco. Era ya tal su miedo que con semejante ofrenda creyó forzar al santo á hacer algun milagro que le salvara, y salió de la iglesia con la con-

vicción íntima de que la primera persona que en la calle hallase era indudablemente el asesino del conde Herrera; el primero que á mano le vino fue el armero Perez, y agarrándole bruscamente del cuello de la chaqueta, le intimó que confesase el crimen.

— ¡Cáspita! exclamó el armero; ¡que me vas á ahogar, Frasquillo!... ¿Que demonio de crimen quieres que confiese?

— Yo no soy Frasquillo, ¡desvergonzado! replicó el remendon; soy el señor Asistente, y mando que te ahorquen ahora mismo, sino confiesas que fuistes quien mató al conde.

— ¡Que le amarren! dijo Perez: mi amigo Frasquillo se ha vuelto loco!...

Y desaciéndose como pudo de manos del Asistente echó á correr gritando: "¡Pobre Frasquillo, que se ha vuelto loco!!!"

— Me engañé, dijo entonces el azorado zapatero; el segundo que me presente mi santo patron es á no dudarlo el verdadero criminal.

Y á poco vió pasar un labrador, moro de paz, que á sus quehaceres caminaba. Acercósele Frasquillo: contesteme "Caballero, le dijo, disimule Vd, que le detenga un instante... Yo soy el Asistente de Sevilla... No hay que asustarse; que solo deseo el bien de Vd.

— Diga Vd., Sr. Asistente, dijo lijeramente turbado el labrador, ¿pues que! ¿Corro acaso algun riesgo?

— Eso, segun... Vaya; si Vd. me hace una confesion franca y sincera, ... prometo pedir al rey su gracia, ó lo menos conmutacion de pena... Créame Vd., buen hombre: confíesemelo todo; porque le interesa de veras.

— ¡Mi gracia! ¡Mi pena!... ¿Qué confiese!... V. S. quiere asustarme, señor Asistente; y esto pasa ya de castaño oscuro.

— Vamos! vamos!... Aconsejo á Vd. que no se haga de pencas... La horca está ya puesta... y el único medio de salvarse es convenir en el hecho.

— La horca!... tartamudeó el buen hombre... Pero... pero... ¿qué he hecho yo, pobre de mí?

— Todo lo se... Anteanoche asesinó Vd. al conde Herrera... Vamos; convenga Vd. en ello.

— ¡Misericordia, Dios mio!... Yo asesino! Yo, que acabo de llegar de fuera!... ni he puesto los pies en Sevilla de veinte dias acá! — Ah! Bendita sea la Providencia

que me envia un salvador!... He! D. Ambrosio! D. Ambrosio!

Un grueso y rechoncho canónigo de arqueada panza y radiante y rollizo rostro, acercóseles riendo como el graznido del pato: — ¡Hola! Tomas Velazquez en manos de la autoridad!... ¡Oh! oh! oh! oh!

— Y acusado de un asesinato, padre.

— ¿De un... de un ases... ¡Ah ah! ah! ah!

— Y me amenaza que sino confieso un crimen que soy incapaz de cometer, me mandará ahorcar D. Ambrosio.

— Oh! oh! ¡Ahorcar!... ¡Ahorcar á Tomas Velazquez!... Ah! ah! ah!

— ¡Oh! oh! ¡Qué graciosa idea!... Me van Vds. á hacer... ah! ah!... á hacer morir de risa.

— Pues no es cosa de reirse, D. Ambrosio, ... que á no ser por Vd. que acaba de llegar conmigo del campo, era yo hombre al agua.

— Ah! ah! ah! dijo el canónigo, acordándose del primitivo estado del señor asistente; zapatero á tus zapatos, maestro Frasquillo; está visto que no te da el naípe para cargos de justicia. Ah! ah!

No tuvo valor Frasquillo para responder al epigrama, y dejó que se llevase el canónigo á Tomás Velazquez; quedándose sin esperanza, sin energia, y llorando de miedo con los ojos fijos en su abandonada tiendecilla. — Ah! pobre barracama ¡No te veré ya mas! Maldita sea la hora en que te dejé!... Y bien sabe Dios que lo hice por librar del hambre á mis hermanos!... Mira cual me premia el cielo!... Mas valiera que hubiese dejado morir á toda la ciudad... y no me hallaria ahora en tan desgraciada situación!!!"

Continuaba Frasquillo sus lamentos, mientras que despiadado daba sus horas el reloj de la Giralda, y cruzados los brazos, inclinada la cabeza y clavados en tierra los ojos, giraban por su imaginacion negras imágenes que mas y mas acrecían su desconsuelo y desesperacion.

— Tío Frasquillo! dijo de repente una voz gangosa y quebrada; gracias á Dios que al fin se te ve el pelo!... Pero, ¿que tienes que lloras amargamente, bijo mio?

Conoció el remendon á la vieja que solia pedir limosna á la puerta de la catedral.

— ¡Ah, tia Monica! Muchos años pesan sobre vos, y sin embargo de buena gana cambiaria.

— ¿Con ochenta y ocho que tengo encima de mi alma?

—Sí, pero esos ochenta y ocho no os privarán de venir esta tarde á ver como ahorcan al tío Frasquillo que con tanto esmero y caridad remendaba vuestras chinelas.

—Cómo! ¿te van á ahorcar, hijo mio?

—Y por antojo de vuestro bondadoso soberano.

—Del soberano?... dijo vivamente la vieja estirándose, á ver, cuéntame, Frasquillo; cuéntame el caso.

—Por la muerte de este maldito conde Herrera. El Rey quiere de todos modos que se ahorque á alguno esta misma tarde;... al asesino ó á mí; y hasta ahora no he alcanzado á descubrir quien sea ese infame matador. ¡Ah, tía Mónica! ya podreis rezarme un padre nuestro.

—Pues no te lo rezaré, dijo con tono de satisfacción; porque no morirás.

—¿Si ya no hay esperanza para mí, tía Mónica, ni me queda tiempo apenas para apretar el gaznate á mis alguaciles?

—No importa; tampoco morirán... Yo se quien mató al conde.

—¿Vos, tía Mónica, vos? exclamó el remendon estrechándola entre sus brazos.

—¿Vas á ahogarme, hijo mio, en pago de mi buena obra?

—¡Ah! Decidme, angel mio: en nombre de toda la corte celestial...

—Oye: la noche que murió el conde, estaba yo echada en la sombra á la puerta de Santa María. Ya sabes tú que está contigua á la casa de D. Iscario Bringas. Estaba medio dormida, cuando senti gritos y choques de espadas..., y luego pasó aceleradamente por delante de mí, sin verme, un caballero vestido de negro... Era el asesino.

—Mónica!... ¿Y visteis su rostro?

—No... solo le vi por detrás.

—¿Conocisteis sus vestidos?

—No; porque estaba embozado.

—Al huir ¿dejó caer algo que le haya vendido?

—No... y sin embargo le conocí al momento.

—¿Y quién es?

—El Rey.

—El Rey.

Estupefacto quedó Frasquillo al oír semejante revelación... Detúvose un instante para afirmarse en su presencia; y á medida que la justificaba con el carácter peregrino y

cruel de aquel tirano, sentia renacer sus fuerzas y despertarse su sutil ingenio para dictarle un remedio que burlase el siniestro antojo del Rey.

—Es verdad tía Mónica; ya no me queda duda: Sin embargo, como es cosa de echar el resto, necesito buenas y poderosas pruebas.

—¿Quieres que te diga en que le conocí? Oyeme... Cierta dia D. Pedro, que tendria entonces como unos trece meses, y sin más que cuatro dientes apuntados, dió un recio mordisco al seno de la nodriza, la condesa de Peñafiel... y tan aguda punzada sintió ésta, que desmayándose dejó caer al suelo á su real hijo de leche. Descoyuntóse el niño la rodilla, y aunque le curaron muy bien, sin dejarle cojera, conserva desde entonces cierto vicio harto desagradable para un principe que da en la mania de salir siempre de incognito. Este vicio es un crugido muy distinto y sonoro que á cada paso dan los huesos de su rodilla izquierda, y por esto conocí á S. M. la otra noche. Ved, pues, á palacio, pobrecito mio, ahora que sabes el secreto, y habla al Rey abiertamente y con entereza; porque es el solo medio de acallarle... Anda y la Virgen te guie.

Dirigióse Frasquillo hácia palacio, y ya vió inmenso gentío en la plaza de la Merced, con los alguaciles en medio, pálidos y trémulos, escoltados por los escopeteros que conforme á su mandato los acababan de conducir desde el cuerpo de guardia de las puertas. Mandó que los desatasen dejándoles en libertad, y subió á la estancia del Rey.

—¿Que tal, señor Asistente? dijo D. Pedro al verle, la hora se acerca ya... el pueblo espera al pie del cadalso... y pregunta el verdugo si estas pronto á entregarle una cabeza.

—Si, señor, respondió Frasquillo.

—La tuya probablemente.

—No señor.

—¿Cuál, pues?

—La del asesino del conde Herrera.

—¡Hola! dijo admirado el Rey; Con que desubraste...

—Si, señor, respondió impasible el remendon.

—¿Y á que vienes?

—A que se digne V. M. firmar la sentencia.

—Vamos á verla... dijo el Rey cada vez mas sorprendido.

—Aquí la tiene V. M.

—Ya; pero no está el nombre del criminal.

—Quien quiera que sea, ¿no manda V. M. que se haga justicia?

—Si, por cierto.—Aquí está mi firma.—Ahórquese ahora al criminal... y ¡vive Dios! que si no fuere el verdadero, te juro que le seguirás muy de cerca.

—Justo, es, señor, respondió Frasquillo con cierto tono de seguridad que desconcertó al tirano... Y si el paciente fuese en realidad el matador del conde, afianza V. M. mi vida.

—La afianzo, y te concedo además cuanto pidas.

—Mil gracias, señor, Dignese V. M. repetir esta promesa en presencia de la corte.

—En presencia del cielo y del infierno, gritó el Rey.

—Señor, voy á dar al verdugo esta sentencia firmada de vuestra augusta mano... y á que salga el reo.

Picado el Rey del aire de confianza del tío Frasquillo, y esperando el desenlace de tan peregrina aventura, hizo abrir los balcones que á la plaza daban. Aglomerado el populacho al pie del palacio, agitábase, ahullaba lanzando gritos de muerte, y reclamaba con ademán amenazador el espectáculo que se le habia prometido.—Pero de repente se apagó aquel ruidoso tumulto en el más profundo silencio. Abrióse la turba ante un piquete de caballería que en círculo formó en rededor del patíbulo. Avanzábase en seguida en dos hileras los alguaciles precedidos por el señor Asistente; y en fin, abierta en alas una compañía de infantes, llevaba en medio al reo, cubierto de un largo velo y túnica que arrastraban, y sostenido por el verdugo y otro de sus ayudantes.

Leyó el señor Asistente en alta voz la sentencia de muerte, enclavó en seguida el pergamino en un ángulo de la horca... y luego, sin descubrir el rostro del paciente, puso el dogal al verdugo; sentóse en sus hombros y arrojóse al aire con él.

Apoderáronse al punto del tío Frasquillo dos oficiales de palacio, y llevaronle ante el Rey.

—Maestro, dijo D. Pedro. ¿Qué significa esa mogiganga, y quién es el que acabas de hacer ahorcar?

—Acercóse Frasquillo al oído del Rey, y respondió en voz baja:

— "El paciente se llama D. Pedro, Rey de Castilla, y matador del conde Herrera.

— P. carol... ¿Crees tú?...

— Creo lo que reveló la rodilla izquierda de V. M.

— Sabes que pudiera ahora mismo...

— Cumplir vuestra augusta promesa, señor.

— Y qué mas me pides?

— Mi dimision.

— La admito... y te doy mil dolones... Pero, al ser de noche, me descolgarás del cadalso, ¿entiendes? y ¡chiton! ó te va en ello la vida.

— Doy mil gracias á V. M.

Aquella misma noche salió D. Pedro de Sevilla... y el tio Frasquillo, vuelto á su oficio de zapatero remendon, partió generosamente con la vieja Mónica el precio de su secreto.

INTENDENCIA DE CANARAS.

Por el ministerio de hacienda se me ha comunicado con fecha 18 del mes pasado lo que sigue.

Aun en circunstancia menos críticas que las actuales seria indisimulable que los funcionarios encargados de la recaudacion de las rentas públicas verificasen esta con omision ó con tibieza, pues destinados los productos al pago de las obligaciones del Estado, no seria posible que las mismas se viesen asistidas con exactitud si aquellas no se cobraban puntualmente. El deber de los emplados en este punto es mayor sin comparacion en circunstancias estraordinarias, cuando los gastos militares son de tanta gravedad y tanta urgencia, y cuando en la suficiencia de los recursos para su pago se interesa altamente la causa del trono y de la libertad. Conociendolo así S. M. la Reina gobernadora, se ha servido mandarme prevenga á los intendentes de todas las provincias del reino que se ocupen incesantemente sin perdonar diligencia trabajo ni fatiga en promover la recaudacion de todos los atrasos de las contribuciones ordinarias, el establecimiento y cobranza de las estraordinarias y los mayores valores de todas las rentas y pertenencias de la nacion; que dichos gefes remueban con mano fuerte cuantos obstáculos se presenten para el logro de estos importantes objetos valiendose primeramente de todos los medios de persuacion y de pruden-

cia y despues de los de rigor y premio conforme á leyes é instrucciones; que propongan cuantas medidas contemplen precisas al efecto inclusa la remocion de los empleados morosos y que si no se sintiesen dotados del vigor y del esfuerzo, en la actualidad absolutamente indispensables, hagan pronta dimision de sus destinos, sin aguardar á ser destituidos de ellos como lo serán por precision á no presentar dentro de breve tiempo considerables resultados de la actividad y energia que deben desplegar.

De orden de S. M. lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento esperando que V. S. los Gefes, y empleados de esa provincia aprovecharán ansiosos esta ocasion de prestar al Estado el mayor servicio y hacerse acreedores al aprecio de S. M.

Lo que se hace saber al público por el Boletin oficial y Atlante, para que se entere del terrible compromiso en que me constituye la presente Real orden, y que para evitar los apremios que necesariamente recaeran sobre los morosos agotada mi prudente circunspeccion, espero se esmeraran en el cumplimiento de sus deberes en esta parte.

Santa Cruz 22 de Octubre de 1837. — José Diez Imbrechts.

CANARIA

Las Palmas 24 de Octubre. Ayer ha sido instalada la Junta Diocesana de este obispado, compuesta de los Sres. que siguen.

El Coronel D. Domingo Rancel, presidente como delegado del Excmo. Sr. Gele Superior político.

D. Salyador de Terradas, delegado, por la Intendencia de Rentas.

El Coronel D. Francisco Maria de Leon por la Emma. Diputacion Provincial.

El Teniente provisor D. José Siguenza, por el Illmo. Obispo.

El Arcediano D. Juan Casañas de Frias por el Illmo. Cabildo elesiástico.

Los Ven. párrocos D. Juan Ramirez y D. Matias Padron, por sus clases.

El Catedrático D. Pedro José de Leon, por el colegio seminario conciliar, como mayor participe lego.

UNADEVOTA AGRADECIDA.

UNA muger que tenia un merido muy vicioso hizo una novena á San Crisogono para que le convirtiese. Cuatro dias despues murió el marido, y la muger exclamó: O bendito San Crisogono! Como os habeis interesado por vuestra devota concediendome mas de lo que os habia pedido!

CORRECCION DE ERRATAS.

En el número 100 artículo; *Aguas de Añaza.*

Verso 2º de la 1ª octava donde dice, patriotistimo. Léase patriotismo.

Verso 8º de la misma donde dice, de su Alcazar. Léase, á su Alcazar.

Verso 2º de la 2ª octava donde dice, singular. Léase. singular.

Verso 6º de la octava 4ª donde dice el sincero. Léase. y el sincero.

Verso 1º de la octava 6ª donde dice Tenerife. Léase, Tinerie.

OTRA.

En el anuncio de subasta publicado en el número 100; donde dice *el dia 23 de Octubre*, debe decir *le dia 23 de Noviembre*.

PARA LA HABANA.

Saldrá sin falta el 15 del proximo Noviembre el muy hermoso y vetero Bergantin Español, Tenerife, su Capitan D. German Garcia admite pasajeros á los que les ofrece un escolente trato, inpondrá su dueño D. Bartolomé Rodriguez, Calle de la Luz Número 44.

PARA CÁDIZ.

Saldrá dentro de breves dias el Místico español los amigos (a) el buen mozo.

EMBARCACIONES.

23. *Valandra de guerra inglesa Raven su capitan Bedford con 15 dias de Posmoth.*

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.